

HZ Gizekimenak asume **el principio de igualdad entre mujeres y hombres y diversidad** en todos y cada uno de los ámbitos en los **que se desarrolla nuestra actividad**.

”**Igualdad y diversidad**” constituyen ejes de crecimiento y progreso social que vertebran la filosofía de la Organización.

Para ello, **nos comprometemos a:**

- Garantizar un entorno de trabajo en el que se respete y valore la diversidad y en el que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social ni ningún tipo de comportamiento que constituya acoso sexual y por razón de sexo.
- Considerar la igualdad y diversidad en todas las actuaciones de la entidad: transversalizando su gestión en la gestión del personal y también en los servicios prestados y en las personas usuarias,
- Promover y difundir valores que sirvan para sensibilizar a otras entidades y a la propia ciudadanía, así como poner en marcha actuaciones que contribuyan a generar cambios sociales en este sentido.
- Asignar los recursos necesarios y garantizar al menos tres reuniones anuales de la COMISIÓN DE IGUALDAD (integrada por personas de la entidad que constituyen un reflejo fiel de la estructura de la misma)
- Alcanzar el % de los objetivos del PlyC.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de distintas actuaciones enmarcadas en Planes de igualdad.

El equipo de dirección asume, este compromiso, asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las distintas áreas y actuaciones y comunicando las acciones realizadas.

Este compromiso se comunicará a todas las personas que forman parte de nuestra entidad y a todos los grupos de interés.

San Sebastián 27 de Enero 2025

Junta directiva de HZ Gizekimenak)



Plz. del Cedro 2 - 2ºB
20016 Donostia-Sn.Sn.
Tif.: 943.396.910
Fax.: 943.392.406

CIF: B-20615316